

SOCIEDAD CONCESIONARIA
VESPUCIO ORIENTE S.A.

MEMORIA ANUAL
2017

INDICE

CARTA DEL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO	
IDENTIFICACIÓN DE LA SOCIEDAD	
PROPIEDAD Y CONTROL DE LA SOCIEDAD	
DIRECTORIO Y ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD	
PERSONAL Y REMUNERACIONES	
ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD	
FACTORES DE RIESGO DEL NEGOCIO.....	
MARCAS COMERCIALES	
INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO.....	
INFORMACIÓN SOBRE FILIALES Y COLIGADAS	
UTILIDAD DISTRIBUIBLE Y POLITICA DE DIVIDENDOS	
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES.....	
ANÁLISIS RAZONADO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	
DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD.....	

CARTA DEL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

Estimados accionistas,

Como Presidente del Directorio de la Sociedad Concesionaria Vespucio Oriente S.A., pongo a vuestra disposición la Memoria Anual y los Estados Financieros de la compañía, correspondientes al ejercicio 2017. Este documento resume las principales acciones desarrolladas durante el año pasado y da cuenta de los principales desafíos de la nueva etapa que se inicia.

En dicho marco, debo destacar un hito que nos llena de orgullo. El 25 de octubre de 2017, la Comisión de Evaluación de la Región Metropolitana, calificó favorablemente, por unanimidad, el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto "Concesión Américo Vespucio Oriente. Tramo Avenida El Salto - Príncipe de Gales", obteniendo con ello la Resolución de Calificación Ambiental que habilita el inicio de las obras materiales del proyecto.

El Proyecto AVO es una solución vial necesaria para la ciudad de Santiago que, tras una década de análisis y modificaciones, incorpora en su diseño gran parte de las demandas e intereses de la comunidad. Se hará cargo de parte de una vieja aspiración: el cierre del anillo Américo Vespucio, uno de los ejes estructurantes más importantes del Plan Regulador de Santiago.

La nueva vía expresa descongestionará una zona altamente saturada de la ciudad, reducirá los tiempos de desplazamiento, beneficiando a los usuarios del transporte público y automovilistas, disminuirá la contaminación y el consumo de combustible, soterrando la mayor parte del tránsito que actualmente se mueve en superficie. También, mejorará las áreas verdes a lo largo de todo su trazado e incorporará nueva infraestructura de ciclovías.

Respecto a las actividades financieras, durante el 2017 el avance es según la planificación prevista para cubrir los requerimientos de fondos que necesita el Proyecto AVO.

Antes de finalizar, quisiera resumir en un par de líneas el tremendo desafío que tendremos durante 2018 para avanzar en la construcción del Proyecto AVO. Por una parte, deberemos realizar y llevar a cabo una serie de obras relevantes desde el punto de vista ingenieril con el objetivo de cumplir con las Bases de Licitación y Contrato de Concesión. Sin embargo, el desafío más relevante y que nos demandará mucha mayor atención, será realizar todas estas obras con el menor impacto posible a nuestros vecinos y usuarios de la Avda. Américo Vespucio y Parque Vespucio.

Por ello, el proyecto se llevará a cabo mediante un método constructivo innovador y menos invasivo, elevando el estándar de las autopistas urbanas. El trazado completo de la vía se ha dividido en zonas, las que a su vez se han segmentado en una serie de fases. Limitaremos las actuaciones en superficie y controlaremos los plazos de ejecución, priorizando la reposición del parque y su pronta devolución a la comunidad.

Quisiera terminar agradeciendo la confianza depositada por los accionistas en el Directorio que tengo el honor de presidir, y aprovechar esta oportunidad para agradecer la labor realizada por todos los ejecutivos, colaboradores y trabajadores de la Sociedad Concesionaria Vespucio Oriente S.A., quienes son los responsables de los importantes logros obtenidos durante el año 2017.

Se despide atentamente,

Presidente del Directorio
Carlos García-Faure
Sociedad Concesionaria Vespucio Oriente S.A.

IDENTIFICACIÓN DE LA SOCIEDAD

Razón Social:

Sociedad Concesionaria Vespucio Oriente S.A.

Domicilio Legal:

Santiago de Chile, Región Metropolitana.

RUT:

76.376.061-8

Tipo de Sociedad:

Sociedad Anónima Cerrada, inscrita en el registro especial de entidades informantes de la Superintendencia de Valores y Seguros, bajo el N° 286.

Audidores Externos:

Price Waterhouse Coopers

Dirección:

Avda. Presidente Riesco N° 5711, oficina 802, Las Condes, Santiago.

Teléfono: (56 2) 2482 7700

Correo electrónico: scavo@scavo.cl

Documentos Constitutivos:

Sociedad Concesionaria Vespucio Oriente S.A, es una Sociedad Anónima Cerrada constituida el 23 de abril de 2014, ante Verónica Torrealba Costabal, Notario Público Suplente del Titular de la Trigésima Tercera Notaría de Santiago, don Iván Torrealba Acevedo.

El objeto social exclusivo es la ejecución, reparación, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada "Concesión Américo Vespucio Oriente", Tramo Avenida El Salto – Príncipe de Gales en la ciudad de Santiago. El domicilio social es la Ciudad de Santiago.

De acuerdo a lo previsto en el Decreto de Adjudicación N° 133 del 31 de enero de 2014 del Ministerio de Obras Públicas, que regula el Contrato de Concesión de la Obra Pública, la Sociedad debe someterse a las normas dispuestas para las sociedades anónimas abiertas, debiendo inscribirse en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros. La Sociedad a la fecha se encuentra inscrita en los registros de la Superintendencia de Valores y Seguros, como parte del registro de entidades informantes que establece la Ley 20.382 de octubre de 2009, bajo el número 286 de fecha 16 de octubre de 2014.

La Sociedad dio inicio a sus actividades contractuales con el MOP el día 13 de marzo de 2014, fecha en que fue publicado en el Diario Oficial de Chile, el Decreto de Adjudicación de la Concesión de esta obra pública entre la Sociedad y el Ministerio de Obras Públicas.

PROPIEDAD Y CONTROL DE LA SOCIEDAD

ACCIONISTAS

Al 31 de diciembre de 2017 la propiedad accionaria de la sociedad es la siguiente:

Accionistas	Capital M\$	Nº Acciones	Participación
OHL Concesiones S.A.	45.001.256	45.001	50 %
Sacyr Concesiones Chile SpA	45.001.256	45.001	50 %
Total	90.000.512	90.002	100 %

CAPITAL

A la fecha el capital suscrito y pagado de la sociedad asciende a M\$ 90.000.512.- El número de acciones pagadas es de 90.002.-

CONTROLADORES

De acuerdo a lo establecido en el artículo N° 97 de la Ley 18.045 de Mercado de Valores, tanto OHL Concesiones S.A. como Sacyr Concesiones Chile S.A., tienen la calidad de controladores de Sociedad Concesionaria Vespucio Oriente S.A.

El accionista OHL Concesiones S.A., es una sociedad española controlada a su vez por OHL S.A., sociedad cotizada en bolsa.

OHL Concesiones ha registrado un constante crecimiento como resultado de la promoción y desarrollo de nuevas concesiones, su explotación y la rotación de activos maduros. Administra 14 autopistas, tres puertos comerciales, un ferrocarril y un aeropuerto, en cinco países.

Por su parte Sacyr Concesiones Chile S.A., es una sociedad anónima cerrada controlada por Sacyr Concesiones S.L., la que a su vez es controlada por la sociedad española Sacyr S.A., sociedad cotizada en bolsa. El Grupo Sacyr desarrolla su actividad en el sector concesional de infraestructuras a través de su empresa filial Sacyr Concesiones, con presencia en más de 20 países en los 5 continentes como España, Reino Unido, Portugal, Italia, Irlanda, Chile, Perú y Colombia, entre otros, líder en la gestión de infraestructuras como autopistas, hospitales, intercambiadores de transporte y aeropuertos.

A lo largo de sus 20 años de trayectoria, Sacyr Concesiones ha demostrado su experiencia y conocimiento técnico, así como su capacidad financiera con una inversión global ejecutada de 25.000 millones de euros. Especializado en proyectos greenfield en los cuales maneja diseño, financiación, construcción y gestión de activos.

DIRECTORIO Y ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

DIRECTORIO

Directores Titulares	Directores Suplentes
Domingo Jiménez Ortega	Carlos Antonio Kattan Said
Rafael Gómez del Río Sanz-Hernanz	Cristián Eduardo Sandoval Cataldo
Antonio Francisco Belmonte Sánchez	Juan Antonio Marín Rodenas
Carlos García – Faure Enebral	Luis Manuel Eusebio Iñigo
Gabriel Nuñez García	vacante
María del Carmen Honrado Honrado	Rodrigo Jensen Montt

ADMINISTRACIÓN

Gerente General

Fernando Vergara Solar
Ingeniero Civil

Gerente Técnico

Jesús Díez Fernández
Ingeniero de Caminos Canales y Puertos

Gerente de Administración y Finanzas

Carlos Figueroa Placencia
Ingeniero Civil Industrial

Jefe de Operaciones

Guillermo Guzmán Cossio
Constructor Civil

Abogado Fiscal

Nicolás Eyzaguirre Velasco
Abogado

Jefe de Administración y Finanzas

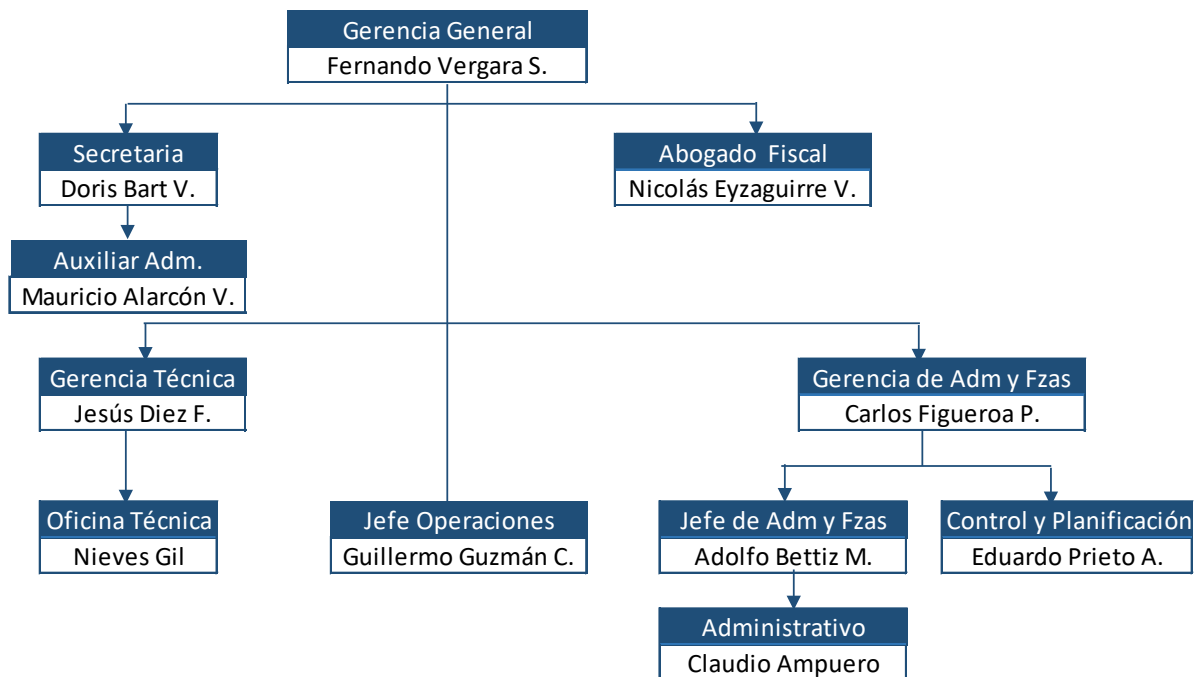
Adolfo Bettiz Miranda
Contador Auditor

PERSONAL Y REMUNERACIONES

En el siguiente cuadro, se muestra la dotación de personal de la sociedad al 31 de diciembre de 2017:

	Número
Gerentes	3
Ejecutivos	5
Administrativos	3
TOTAL	11

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE SOCIEDAD CONCESIONARIA VESPUCIO ORIENTE S.A.



INFORMACIÓN DE ACUERDO A LA NORMA DE CARÁCTER GENERAL N° 386 SVS

a) Diversidad en el directorio

N° DIRECTORES POR GÉNERO

	DIRECTORES TITULARES	%
Directores	5	83%
Directoras	1	17%
TOTAL	6	100%

N° DE DIRECTORES POR NACIONALIDAD

	DIRECTORES TITULARES	%
Chile	0	0%
España	6	100%
TOTAL	6	100%

N° DE PERSONAS POR RANGO DE EDAD

	DIRECTORES TITULARES	%
Inferiores a 30 años	0	0%
30 – 40 años	0	0%
41 – 50 años	2	33%
51 – 60 años	4	67%
61 – 70 años	0	0%
Superiores a 70 años	0	0%
TOTAL	6	100%

N° DE PERSONAS POR ANTIGÜEDAD

	DIRECTORES TITULARES	%
Menores a 3 años	3	50%
3 – 6	3	50%
6 – 9	0	0%
9 – 12	0	0%
+ de 12	0	0%
TOTAL	6	100%

b) Diversidad en la Gerencia General y demás que reportan al directorio

Diversidad de Género

	N° GERENTES	%
Ejecutivas	0	0%
Ejecutivos	3	100%
TOTAL	3	100%

Diversidad por Nacionalidad

	N° GERENTES	%
Chile	2	67%
España	1	33%
TOTAL	3	100%

Diversidad por rango de Edad

	N° GERENTES	%
Inferiores a 30 años	0	0%
30 – 40 años	0	0%
41 – 50 años	1	33%
51 – 60 años	2	67%
61 – 70 años	0	0%
Superiores a 70 años	0	0%
TOTAL	3	100%

Diversidad por Antigüedad

	N° GERENTES	%
Menores a 3 años	2	67%
3 – 6	1	33%
6 – 9	0	0%
9 – 12	0	0%
+ de 12	0	0%
TOTAL	3	100%

c) Diversidad en la Organización

Diversidad de Género

	N° de Personas	%
Hombres	9	82%
Mujeres	2	18%
TOTAL	11	100%

Diversidad por Nacionalidad

	N° de Personas	%
Chile	9	82%
España	2	18%
TOTAL	11	100%

Diversidad por rango de Edad

	N° de Personas	%
Inferiores a 30 años	0	0%
30 – 40 años	2	18%
41 – 50 años	3	27%
51 – 60 años	5	45%
61 – 70 años	1	9%
Superiores a 70 años	0	0%
TOTAL	11	100%

Diversidad por Antigüedad

	N° de Personas	%
Menores a 3 años	7	64%
3 – 6	4	36%
6 – 9	0	0%
9 – 12	0	0%
+ de 12	0	0%
TOTAL	11	100%

d) Brecha Salarial por Género

No aplica.

ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD

INFORMACIÓN HISTÓRICA

Por Decreto Supremo del Ministerio de Obras Públicas N° 133, del 31 de enero de 2014, publicado en el Diario Oficial, del día 13 de marzo de 2014, se adjudicó el Contrato de Concesión para la ejecución, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada "Concesión Américo Vespucio Oriente, Tramo: Av. El Salto – Príncipe de Gales"

La Sociedad Concesionaria Vespucio Oriente S.A, fue constituida, por escritura pública, el 23 de abril de 2014, ante Verónica Torrealba Costabal, Notario Público Suplente del Titular de la Trigésima Tercera Notaria de Santiago, don Iván Torrealba Acevedo. Un extracto de ésta fue inscrita a fojas 30549 número 19113 del Registro de Comercio de Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2014 y publicada en el Diario Oficial el 26 de abril de 2014.

El objeto social exclusivo es la ejecución, reparación, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada "Concesión Américo Vespucio Oriente, Tramo: Avenida El Salto – Príncipe de Gales", mediante el sistema de concesiones, así como la prestación y explotación de los servicios que se convengan en el Contrato de Concesión destinados a desarrollar dicha obra y las demás actividades necesarias para la correcta ejecución del proyecto. El domicilio social es la ciudad de Santiago.

De acuerdo a lo previsto en el citado Decreto Supremo MOP de Adjudicación N° 133 de fecha 31 de enero de 2014 del Ministerio de Obras Públicas, que regula el Contrato de Concesión de la Obra Pública, la Sociedad está sujeta a las normas que regulan a las sociedades anónimas abiertas, debiendo inscribirse en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros. La Sociedad se encuentra inscrita en el Registro de Entidades Informantes de la Superintendencia de Valores y Seguros, que establece la Ley 20.382 de octubre de 2009, bajo el número 286 de fecha 16 de octubre de 2014.

La constitución de la Sociedad se materializó el 23 de abril de 2014, siendo el inicio del plazo de la concesión y de la etapa de construcción el día 13 de marzo de 2014, fecha en que fue publicado en el Diario Oficial de Chile el Decreto de Adjudicación de la Concesión.

Con fechas 10 de julio fue aprobado el Proyecto Vial del Sector 2 y el 6 de noviembre de 2015 la Inspección Fiscal otorgó la aprobación del Proyecto Vial del Trazado Alternativo del Sector 1.

La Sociedad Concesionaria entregó el día 6 de noviembre de 2015 en el Servicio de Evaluación Ambiental de la Región Metropolitana, el Estudio de Impacto Ambiental de los Sectores 1 y 2 en conjunto

Con fecha 6 de enero de 2016 se publicó en el Diario Oficial el Decreto Supremo MOP N° 290 de fecha 14 de octubre de 2015, mediante el cual se modificaron por razones de interés público condiciones del contrato de concesión en el sentido de que el nuevo plazo de la puesta en servicio provisoria de las obras vencerá el 12 de diciembre de 2020, de igual forma se modifican los plazos máximos de los porcentajes de avances de la obra. Asimismo se establece la obligación de ingreso de un único estudio de impacto ambiental, para ambos sectores que refunden de la concesión.

Con fecha 7 de marzo de 2016, el Servicio de Evaluación Ambiental de la Región Metropolitana de Santiago publicó el 1er Informe Consolidado de Solicitud de Aclaraciones, Rectificaciones y Ampliaciones (ICSARA)

La Sociedad Concesionaria presentó la Adenda N° 1 ante el Servicio de Evaluación Ambiental de la Región Metropolitana de Santiago el día 5 de julio de 2016, respondiendo al ICSARA N° 1

Con fecha 6 de septiembre de 2016, el Servicio de Evaluación Ambiental de la Región Metropolitana de Santiago publicó el 2do Informe Consolidado de Solicitud de Aclaraciones, Rectificaciones y Ampliaciones (ICSARA N°2)

La Sociedad Concesionaria presentó la Adenda N° 2 ante el Servicio de Evaluación Ambiental de la Región Metropolitana de Santiago el día 30 de marzo de 2017, respondiendo al ICSARA N° 2

Con fecha 03 de abril de 2017, el Servicio de Evaluación Ambiental de la Región Metropolitana de Santiago, notificó a la Sociedad, de la suspensión del proceso de evaluación de impacto ambiental del Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto "Concesión Américo Vespucio Oriente, Tramo: Av. El Salto – Príncipe de Gales", de conformidad al artículo 32 de la Ley N° 19.880. Con posterioridad, el día 05 de abril la Sociedad interpuso recurso de reposición, en subsidio, recurso jerárquico, en contra de la suspensión.

Con fecha 18 de abril de 2017, el Servicio de Evaluación Ambiental de la Región Metropolitana de Santiago, notificó a la Sociedad, que ese servicio acogió el recurso de reposición interpuesto y en definitiva, alzó la medida provisional de suspensión, ordenando continuar con el procedimiento de evaluación de impacto del proyecto "Concesión Américo Vespucio Oriente, Tramo: Av. El Salto – Príncipe de Gales", a contar de esta fecha.

Con fecha 31 de mayo de 2017, la Sociedad Concesionaria fue notificada de la Resolución DGOP N° 1381/(Exenta), de fecha 17 de abril de 2017, mediante la cual, se modifica por razones de interés público y urgencia, las características de las obras y servicios del contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada "Concesión Américo Vespucio Oriente, Tramo: Av. El Salto – Príncipe de Gales", con el objetivo de:

1. Precisar los alcances que tendrán en los proyectos de ingeniería definitiva los ajustes que deberán efectuarse a las obras tanto por los requerimientos realizados en el marco del proceso de evaluación de impacto ambiental por los distintos organismos con competencia ambiental; como otras modificaciones al diseño del proyecto que mejoran las conexiones de los tramos de las concesiones Américo Vespucio Oriente
2. Suspender las obligaciones del contrato de concesión, como máximo, hasta el día 17 de octubre de 2017, fecha inclusive, quedando vigentes las obligaciones de la Sociedad Concesionaria relativas a la mantención de la infraestructura preexistente, aquellas inherentes al funcionamiento de la Inspección Fiscal y de su Asesoría, a la mantención de las pólizas de seguro y garantías del contrato de concesión, a la elaboración y entrega de los informes de acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación, a la tramitación del proceso de evaluación de impacto ambiental, al desarrollo de los proyectos de ingeniería que no sean afectados por las modificaciones expuestas en el punto 1 precedente y a todas aquellas que sean necesarias para adoptar las soluciones técnicas correspondientes.

3. Efectuar las adecuaciones necesarias para dejar constancia de esta suspensión, y realizar todas las gestiones, coordinaciones y adoptar todas las medidas que sean pertinentes con los organismos competentes, con el fin de avanzar en los referidos ajustes al proyecto y a las obras, en el menor plazo posible.

Con fecha 3 de agosto de 2017, el Servicio de Evaluación Ambiental de la Región Metropolitana de Santiago publicó el 3er Informe Consolidado de Solicitud de Aclaraciones, Rectificaciones y Ampliaciones (ICSARA N°3)

La Sociedad Concesionaria y el Consorcio Constructor presentaron la Adenda N° 3 ante el Servicio de Evaluación Ambiental de la Región Metropolitana de Santiago el día 14 de septiembre de 2017, respondiendo al ICSARA N° 3.

Con fecha 09 de noviembre de 2017, la Sociedad fue notificada de la Resolución Exenta N° 471 del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región Metropolitana de Santiago, de fecha 25 de octubre de 2017, que califica favorablemente el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Concesión Américo Vespucio Oriente, Tramo Avenida El Salto – Príncipe de Gales". Esto significa que la referida Resolución certifica que el Proyecto AVO cumple con la normativa de carácter ambiental aplicable; cumple con los requisitos de carácter ambiental contenidos en los permisos sectoriales respectivos y se hace cargo adecuadamente de los efectos, características y circunstancias establecidos en el artículo 11 letra c) de la Ley N° 19.300, al proponer medidas de mitigación, reparación y compensación adecuadas al efecto.

Con fecha 13 de noviembre de 2017, mediante anotación en el Libro de Obra N°1 Folio 041 se da inicio a la fase de construcción del contrato, comenzando la construcción de la primera obra, losa pilotada en el cruce Kennedy.

ACTIVIDADES DEL NEGOCIO

Proveedores

Los principales contratos celebrados por la sociedad, vigentes al 31 de diciembre de 2017, son los siguientes:

OHL S.A., Agencia en Chile

Sacyr Chile S.A.

PWC

Arteaga & Gorziglia

Consorcio Apia Subterra Ltda.

Sacyr Concesiones Chile

OHL Concesiones Chile

Canvas Arquitectos

Operadora AVO S.A.

Estudio de Comunicación Ltda.

Mantenimiento de la Infraestructura Preexistente

Para satisfacer los requerimientos de mantenimiento de la infraestructura preexistente, entregada por el MOP a la sociedad concesionaria con fecha 23 de mayo de 2014, la sociedad mantiene desde el 1 de diciembre de 2014 un contrato con la empresa relacionada Operadora AVO S.A. a fin de cumplir con obligaciones mencionadas bases de licitación y en el programa trimestral de mantenimiento aprobado por el MOP.

Seguros y Garantías

Con el objetivo de dar cumplimiento a las bases de licitación del contrato de concesión y para mantener a la Sociedad protegida ante la eventualidad de siniestros, se dispone de un programa de seguros de amplia cobertura, contratados con la compañía Mapfre, por concepto de Responsabilidad Civil por UF 50.000 y con la compañía Magallanes, por Todo Riesgo de Construcción y de Infraestructura Preexistente, por un monto de UF 20.446.450 y UF 1.374.457, respectivamente.

La sociedad entregó al MOP boletas de garantías por un monto total de UF 800.000, establecidas en las bases de licitación para caucionar la etapa de construcción de la concesión, según el siguiente detalle:

Banco	N° de Boletas	Monto BG UF	Monto Total UF	Inicio	Vencimiento	Finalidad	Sector
Banco Corpbanca	5	24.000	120.000	12-06-2014	13-03-2021	Garantía etapa de Construcción	1
Banco Santander	5	24.000	120.000	12-06-2014	13-03-2021	Garantía etapa de Construcción	1
Banco Corpbanca	5	56.000	280.000	12-06-2014	13-03-2021	Garantía etapa de Construcción	2
Banco Santander	5	56.000	280.000	12-06-2014	13-03-2021	Garantía etapa de Construcción	2
TOTAL			800.000				

Políticas de inversión y financiamiento

En cuanto al financiamiento del proyecto, a esta fecha los desembolsos de inversión, han sido cubiertos con el capital aportado por los accionistas.

Durante el 2017, los accionistas efectuaron aportes de capital por un total de M\$ 55.500.315, los que se suman a los realizados hasta el año 2016 de M\$ 34.502.197, completando de esta manera M\$ 90.002.512 que fundamentalmente han sido destinados a cumplir con las obligaciones derivadas del contrato de concesión, tales como el pago anual al Ministerio de Obras Públicas por la administración del Contrato y pagos por expropiaciones necesarias para la ejecución de las obras.

Actividades Financieras

En cuanto a las inversiones financieras, éstas son efectuadas de acuerdo a las mejores condiciones de mercado que existan en su oportunidad, según lo establecen las restricciones del directorio. Las inversiones realizadas durante el año 2017, provienen del capital aportado por los accionistas de la sociedad, los que son invertidos en depósitos a plazo en UF o en pesos de bancos nacionales.

Ingresos Mínimos Garantizados

El contrato de concesión contempla el derecho del concesionario a optar por el mecanismo de los Ingresos Mínimos Garantizados (IMG) por el Estado de Chile. El IMG, constituye un mitigante para las variaciones de la demanda asociados a los ingresos de tráfico.

El siguiente cuadro muestra el IMG anual establecido en el contrato de concesión:

Año	1	2	3	4	5	6	7	8
IMG (UF)	820.513	849.231	878.954	909.717	941.557	974.512	1.008.620	1.043.921
Año	9	10	11	12	13	14	15	16
IMG (UF)	1.080.459	1.118.275	1.157.414	1.197.924	1.239.851	1.283.246	1.328.159	1.374.645
Año	17	18	19	20	21	22	23	24
IMG (UF)	1.422.758	1.472.554	1.524.093	1.577.437	1.632.647	1.689.790	1.748.932	1.810.145

Si la sociedad opta por el mecanismo del IMG, deberá pagar al MOP cinco cuotas anuales de UF 101.400 cada una.

Subsidio estatal a la Construcción

De acuerdo a las bases de licitación del contrato de concesión, existe un subsidio a la construcción por parte del Estado, el cual consiste en 15 cuotas de UF 695.250 cada una, las que el MOP pagará a la sociedad concesionaria a partir del cumplimiento del 60% del avance de la construcción de las obras.

FACTORES DE RIESGO DEL NEGOCIO

Factores de Riesgo Financiero

Riesgo de tasas de interés

El riesgo de tasas de interés, es el riesgo generado por cambios en el valor justo de los flujos de caja en los instrumentos financieros del balance, debido a los cambios de las tasas de interés del mercado. La administración considera que este riesgo se encuentra mitigado por el bajo riesgo del tipo de instrumentos en que se invierten los fondos.

Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio, es el riesgo de que el valor justo de los flujos de caja futuros de un instrumento financiero fluctúe debido a las variaciones de los tipos de cambio.

La Sociedad no mantiene ni ha mantenido durante el período instrumentos financieros sujetos a variación de precios de acciones, commodities, moneda extranjera o tasa de interés variables.

Por lo tanto, no ha estado expuesta al riesgo del mercado en los términos definidos antes señalados.

Riesgo de crédito

Respecto al riesgo de crédito al que se encuentra expuesta por la Sociedad, éste será generado por el activo financiero relacionado a la concesión e inversiones de corto plazo de los excedentes de caja. Sin embargo, el riesgo de crédito se ha mitigado de manera importante debido a que la política de inversiones y la política de evaluación de clientes sólo permiten realizar inversiones en bancos con un alto rating o perfil crediticio. A su vez referente al financiamiento del proyecto, se considera la existencia de suficiente liquidez en el mercado financiero, que permitan absorber las necesidades de deuda del proyecto.

Riesgo de liquidez

El objetivo de la Sociedad es mantener un equilibrio entre continuidad de fondos y flexibilidad financiera a través de flujos operacionales normales, préstamos, inversiones de corto plazo y líneas de crédito.

En la etapa actual, las principales obligaciones financieras se derivan de los pagos a efectuar al MOP y las provenientes de la ejecución del presupuesto de inversión de la concesión, lo cual inicialmente será financiado a través de los aportes de capital efectuados por los accionistas. La Sociedad está evaluando alternativas de financiamiento presentes en el mercado, con la banca local, las que se esperan se completen durante el segundo semestre de 2017 y que incluya una línea de financiamiento de IVA durante el periodo de construcción y otros tramos de deuda a largo plazo.

Factores de Riesgo en Construcción

Riesgo de Catástrofes de la naturaleza

Este riesgo está controlado mediante seguros que protegen a la Sociedad ante eventos destructivos o demandas y reclamos de terceros.

Cambios de Servicios

La obligación de la Sociedad Concesionaria corresponde a la coordinación con las compañías de servicios, a través del contrato de construcción, para que éstas efectúen los traslados de sus instalaciones y posibilitar la ejecución de las obras. Esta labor se ha ido desarrollando oportunamente, bajo la supervisión de la Inspección Fiscal del Ministerio de Obras Públicas.

Demandas

Para mitigar el riesgo de reclamos y demandas a la Concesionaria producto del contrato de construcción, el mismo considera seguros para defender, indemnizar y mantener libre a la Sociedad ante cualquiera reclamo, demanda y en general de acciones en su contra.

MARCAS COMERCIALES

Al 31 de diciembre de 2017 la Sociedad cuenta con las siguientes marcas comerciales: AVO; SCAVO y Sociedad Concesionaria AVO.

Por otra parte, la Sociedad no posee patentes de invención o bien inmueble o mueble de importancia que reportar.

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Durante el año 2017 no se han efectuado actividades de investigación y desarrollo, de acuerdo a lo definido por la normativa de la Superintendencia de Valores y Seguros.

INFORMACIÓN SOBRE FILIALES Y COLIGADAS

Al 31 de diciembre de 2017, Sociedad Concesionaria Vespucio Oriente S.A. no cuenta con filiales y coligadas o inversiones en otras Sociedades.

UTILIDAD DISTRIBUIBLE Y POLITICA DE DIVIDENDOS

De acuerdo a lo establecido en la Ley 18.046, sobre Sociedades Anónimas y a lo señalado en los estatutos de la sociedad, los dividendos se pagarán exclusivamente de las utilidades líquidas del ejercicio, o de las retenidas provenientes de Balances aprobados por la Junta de Accionistas correspondientes a ejercicios anteriores. Sin embargo, si la sociedad tuviere pérdidas acumuladas, las utilidades del ejercicio se destinarán primeramente a absorberlas. Si hubiese pérdidas de un ejercicio, éstas serán absorbidas con las utilidades retenidas, de haberlas. Con todo, el Directorio podrá bajo responsabilidad personal de los Directores que concurran al acuerdo respectivo, distribuir dividendos provisorios durante el ejercicio con cargo a las utilidades del mismo, siempre que no hubiere pérdidas acumuladas.

Los accionistas de la sociedad han acordado no distribuir dividendos hasta no comenzar la etapa de explotación del proyecto.

ANÁLISIS RAZONADO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. Análisis comparativo y principales tendencias observadas en los Estados Financieros

Cuadro resumen comparativo de Estado de Situación Financiera:

Estado de Situación Financiera	31-12-2017	31-12-2016	Variación	
	M\$	M\$	M\$	%
Activos Corrientes	33.461.523	2.524.033	30.937.490	1.226%
Activos no corrientes	65.947.577	39.529.959	26.417.618	67%
Total Activos	99.409.100	42.053.992	57.355.108	136%
Pasivos Corrientes	2.452.814	2.267.974	184.840	8%
Pasivos no corrientes	2.045.131	3.121.088	-1.075.957	-34%
Patrimonio neto	94.911.155	36.664.930	58.246.225	159%
Total Pasivos y Patrimonio	99.409.100	42.053.992	57.355.108	136%

Del análisis detallado del cuadro anterior, se puede destacar que:

- Los Activos Corrientes aumentan un 1.226%, debido que con Fecha 19 de octubre de 2017, la Sociedad suscribió con sus accionistas OHL Concesiones S.A. y Sacyr Concesiones Chile SPA, un mutuo en dinero, el cual la primera cuota fue pagada en el mes de diciembre de 2017.
- Los Activos No Corrientes aumentan un 67%, por el aumento de la inversión de la obra en concesión, principalmente el pago por expropiaciones y por el pago anual al MOP por la administración del contrato, además incluye la clasificación al largo plazo del anticipo al Consorcio Constructor de acuerdo al programa de obras.
- Los Pasivos Corrientes aumentan un 8% con respecto al ejercicio anterior debido a la cuenta por pagar por mantenimiento preexistente.
- Los Pasivos No Corrientes disminuye un 34% con respecto a diciembre del 2016 producto del pago de la cuota anual al MOP, por el concepto de administración del contrato y por impuestos diferidos.
- El Patrimonio neto aumenta en un 159%, respecto del año anterior, producto del aumento de capital (MM\$55.500) y de las utilidades del ejercicio (MM\$2.746).

2. Cuadro resumen comparativo de Estado de Resultados Integrales por Naturaleza

ESTADO DE RESULTADOS POR FUNCIÓN	31-12-2017	31-12-2016	Variación	
ESTADO DE RESULTADOS	M\$	M\$	M\$	%
GANANCIA (PÉRDIDA)				
Ingresos de actividades ordinarias	7.355.069	14.188.058	(6.832.989)	-48%
Costos de ventas	(7.355.069)	(14.188.058)	6.832.989	-48%
Ganancia Bruta	0	0	0	0%
Ingresos Financieros	2.876.084	1.364.744	1.511.340	111%
Otras ganancias (pérdidas)	-	-	-	-
Ganancia (pérdida), antes de impuestos	2.876.084	1.364.744	1.511.340	111%
Gasto por impuestos a las ganancias	(130.174)	(368.653)	238.479	-65%
Ganancia (pérdida) procedente de operaciones continuadas	2.745.910	996.091	1.749.819	176%
Ganancia (pérdida) procedente de operaciones discontinuadas	-	-	-	-
GANANCIA (PÉRDIDA) del periodo	2.745.910	996.091	1.749.819	176%

El resultado del ejercicio del año 2017 fue de M\$2.745.910, mostrando un aumento de un 176% con respecto del año anterior. Esta variación se debe, fundamentalmente, al incremento del 111% por los ingresos financieros asociados al cálculo de los intereses del modelo financiero de la concesión (MM\$1.163) e intereses provenientes de los mutuos con accionistas (MM\$349).

3) Cuadro comparativo de los principales índices financieros de la Sociedad

Índices de Liquidez	Unidad	31-12-2017	31-12-2016	Variación	% Variación
Liquidez corriente	Veces	13,64	1,11	12,53	1.126%
Razón Acida	Veces	11,1	0,3	10,9	3.917%
Capital de trabajo	M\$	31.008.709	256.059	30.752.650	12.010%

Índices de Endeudamiento	Unidad	31-12-2017	31-12-2016	Variación	% Variación
Razón de endeudamiento	Veces	0,05	0,13	-0,08	-65%
Deuda Corto Plazo	%	2,5%	5,4%	-2,9%	-54%
Deuda Largo Plazo	%	2%	7%	-5,4%	-72%

- (1) Liquidez corriente: (Activo corriente / Pasivo corriente)
- (2) Razón Acida: (Fondos disponibles / Pasivo Circulante)
- (3) Capital de trabajo: (Activo corriente – Pasivo Corriente)
- (4) Razón de endeudamiento: (Pasivo total / Total patrimonio y pasivos)
- (5) Deuda a corto plazo: (Pasivo corriente / Total patrimonio y pasivos)
- (6) Deuda a largo plazo: (Pasivo no corriente / Total patrimonio y pasivos)








El índice de liquidez corriente alcanza 13,64 veces, un 1.126% mayor que el año anterior fundamentalmente debido al aumento del activo corriente relacionado a la suscripción de mutuos con accionistas.

El aumento de la razón acida alcanzó en 11,1 veces, se debe a la suscripción de los mutuos con accionistas.

La razón de endeudamiento se sitúa en 0,05 veces a diciembre de 2017, mostrando una disminución de un 65%, producto del pago de la cuota anual al MOP por el concepto de administración del contrato, de una disminución en impuestos diferidos y del aumento del capital.

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Los Directores y el Gerente General de Sociedad Concesionaria Vespucio Oriente S.A., que suscriben esta declaración, se hacen responsables, bajo juramento, respecto de la veracidad de la información proporcionada en la presente Memoria Anual, de conformidad a lo establecido en la Norma de Carácter General N° 284 de 10 de mayo de 2010, de la Superintendencia de Valores y Seguros.

NOMBRE Y APELLIDO	RUT	CARGO	FIRMA
Carlos García-Faure Enebral	24.788.243-K	Presidente - Director	
Carlos Antonio Kattan Said	6.379.639-5	Director	
Cristián Eduardo Sandoval Cataldo	9.854.989-7	Director	
Juan Antonio Marín Rodenas	25.263.948-9	Director	
Gabriel Núñez García	Extranjero	Director	
Rodrigo Jensen Montt	13.036.692-9	Director (suplente)	
Fernando Vergara Solar	8.372.264-9	Gerente General	

Santiago de Chile, marzo de 2018